



# Asamblea General

Distr. general  
8 de abril de 2004  
Español  
Original: inglés

## Quincuagésimo octavo período de sesiones

Temas 134 y 145 a) del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

#### Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

## Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 y proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2002/2003	38 991 800
Gastos para 2002/2003	38 975 700
Consignación para 2003/2004	40 009 200
Propuesta presentada por el Secretario General para 2004/2005	40 902 100
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2004/2005	40 715 700

## I. Introducción

1. Las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en los párrafos 16 y 19 *infra* entrañarían una reducción de 186.400 dólares en el proyecto de presupuesto para la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (véase A/58/662).



La Comisión también hace una serie de observaciones y recomendaciones con respecto a la administración y gestión de la Fuerza y de oportunidades de nuevos ahorros.

2. El informe general de la Comisión Consultiva sobre aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/58/759) contiene sus opiniones y recomendaciones sobre una serie de cuestiones interrelacionadas. Por consiguiente, en los párrafos que siguen, la Comisión se ocupa de los recursos y de otros temas que se relacionan específicamente con la FNUOS.

3. Al final del presente informe se enumeran los documentos utilizados por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la FNUOS.

## **II. Informe de ejecución financiera para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003**

4. Por recomendación de la Comisión Consultiva la Asamblea General, en su resolución 56/294, de 27 de junio de 2002, consignó a la Cuenta Especial para la FNUOS la suma de 40.760.200 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, que abarcaba 38.991.800 dólares al mantenimiento de la Fuerza, 1.579.200 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 189.200 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). La suma total de la consignación ha sido prorrateada entre los Estados Miembros.

5. Los gastos para el período totalizaron 38.975.700 dólares en cifras brutas (37.969.300 dólares en cifras netas) y fueron inferiores en 16.100 dólares a la consignación de 38.991.800 dólares (véase A/58/641, secc. III.A).

6. El saldo no utilizado fue atribuible ante todo a un contrato revisado de las raciones, tipo de cambio favorable de la libra siria en relación con el dólar de los Estados Unidos y una reducción de los recursos necesarios para la adquisición de vehículos, gasolina, aceite y lubricantes. El saldo no utilizado se compensó en parte por los recursos adicionales necesarios debido a: i) los costos de contribuciones del personal y gastos comunes de personal fueron superiores a lo presupuestado; ii) un aumento de los sueldos y las prestaciones del personal nacional que entró en vigor en julio de 2002; iii) viajes imprevistos cuya necesidad surgió de la situación de seguridad en la región; y iv) un consumo de electricidad y agua superior a lo previsto en los proyectos de construcción en curso.

7. La Comisión Consultiva toma nota de la sección III.B del informe de ejecución en que se señala una suma total de 1.875.000 dólares para ingresos y ajustes varios para el período, desglosados en 1.190.000 dólares de ingresos por concepto de intereses, 240.000 dólares por otros ingresos/ingresos varios y 454.000 dólares en economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores, compensados por una reducción de 9.000 dólares en ajustes de ejercicios anteriores. **La Comisión pide que los futuros informes de ejecución incluyan una explicación de los ajustes de períodos anteriores.**

8. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información relativa al informe de ejecución sobre objetos de gasto particulares figuran, en los casos pertinentes, en el debate del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, en la sección IV *infra*.

### III. Información sobre la ejecución correspondiente al período en curso

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2004, se habían prorrateado entre los Estados Miembros 1.389.105.851 dólares, con respecto a la FNUOS desde la creación de esta Fuerza. Los pagos recibidos a esa misma fecha ascendían a 1.362.038.991 dólares, lo que dejaba un saldo de 20.255.869 dólares. Al 1° de marzo de 2004, la posición de liquidez de la misión era de 21.100.000 dólares, y las obligaciones por liquidar para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 ascendían a 2.488.761 dólares.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, el 31 de octubre de 2003, los reembolsos de los gastos de las tropas sumaban 182.476.068 dólares, mientras que la suma adeudada para el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2003 y el 29 de febrero de 2004 era de 4.714.963 dólares. En cuanto al equipo de propiedad de los contingentes, se informó a la Comisión de que, al 29 de febrero de 2004, se habían reembolsado 1.335.800 dólares y de que la suma adeudada estimada era de 2.457.300 dólares, mientras que las obligaciones pendientes de liquidación para el período que finalizaría el 30 de junio de 2004 totalizaban 1.303.000 dólares. En cuanto a las compensaciones por muerte e invalidez, el 29 de febrero de 2004 se habían pagado 5.245.500 dólares por 149 reclamaciones, no había reclamaciones pendientes y las obligaciones por liquidar ascendían a 1.255.000 dólares.

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2004, el porcentaje de ocupación de puestos en la FNUOS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 era el siguiente:

	<i>Puestos autorizados</i>	<i>Puestos sin ocupar</i>	<i>Puestos vacantes/demoras en el despliegue (porcentaje)</i>
Contingentes militares	1 037	1 038	0
Personal internacional	40	37	7,5
Personal nacional	92	92	0

12. Se proporcionó a la Comisión Consultiva datos de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 al 29 de febrero de 2004 (véase anexo). Los gastos para el período ascendían a 29.915.900 dólares en cifras brutas (29.164.300 dólares en cifras netas) en relación con un crédito consignado de 40.009.200 dólares (39.027.100 dólares en cifras netas).

## IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005

### A. Mandato y resultados previstos

13. La Comisión Consultiva encomia a la misión por los progresos que ha conseguido en la formulación de su documento presupuestario (A/58/662) al utilizar técnicas basadas en los resultados. No obstante, a juicio de la Comisión, el indicador de progreso 1.1 en la sección 1.1 de los logros previstos debería ser mensurable para permitir un análisis objetivo de los progresos en la aplicación del logro. La Comisión también señala que el marco de presupuesto de los recursos básicos para FNUOS no contiene un componente sustantivo de personal civil, ni en el informe de ejecución ni en el proyecto de presupuesto para la Fuerza.

14. Se proporcionó a la Comisión Consultiva, previa petición, información sobre los aspectos humanitarios de las actividades de la misión. Como se indicó en esa información, la FNUOS colabora con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC) y otras entidades y organismos activos en la región en diversas cuestiones, por ejemplo, la puesta en común de información sobre las actividades de remoción de minas y la facilitación del paso de personas; el personal médico de la FNUOS también proporciona servicios de emergencia a la población local que necesita ese tipo de ayuda. **Teniendo en cuenta esta información, la Comisión señala que el programa de trabajo de la FNUOS que figura en su proyecto de presupuesto debe incluir todas las actividades autorizadas por el Consejo de Seguridad para las que existe un mandato.**

### B. Recursos necesarios

#### 1. Personal militar y policía

<i>Categoría</i>	<i>Recursos aprobados para 2003/2004</i>	<i>Recursos propuestos para 2004/2005</i>
Contingentes militares	1 037	1 037

15. Para 2004/2005, se propone una reducción de los recursos necesarios de 168.900 dólares, equivalente al 0,9%, en relación con el crédito consignado para el período en curso, para personal militar y policía. La reducción refleja sobre todo una disminución del precio por unidad de las raciones, teniendo en cuenta los gastos reales de los últimos cuatro años en comparación con los costos estándar de 7 dólares por día por persona. Se informó a la Comisión Consultiva, a petición de ésta, de que la reducción en el precio por unidad de las raciones no tenía consecuencias adversas en la calidad de las raciones.

#### 2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Recursos aprobados para 2003/2004</i>	<i>Recursos propuestos para 2004/2005</i>
Personal internacional	40	41

## Recomendaciones sobre los puestos

16. *Un nuevo puesto de oficial de seguridad de categoría P-3, para la oficina del Comandante de la Fuerza (A/58/662, párr. 7).* La Comisión Consultiva toma nota de que en la actualidad las funciones de un oficial de seguridad en la FNUOS son realizadas por un observador militar del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) asignado a la FNUOS como coordinador de seguridad para los organismos de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria. Este observador militar fue prestado a la FNUOS temporalmente según se acordó inicialmente entre el Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua y el Comandante de la Fuerza de la FNUOS, en el entendimiento de que este arreglo solamente duraría hasta que se asignaran créditos para proporcionar un sustituto civil. Se informó a la Comisión, a solicitud de ésta, de que teniendo en cuenta los acontecimientos que se habían producido recientemente en materia de seguridad en las misiones de las Naciones Unidas, era esencial se asignara a la FNUOS un experto civil plenamente cualificado como Oficial de Seguridad. **A juicio de la Comisión Consultiva, la propuesta de establecer un puesto de oficial de seguridad de categoría P-3 en la FNUOS debe considerarse en el contexto de un examen general de los recursos de seguridad necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la Comisión no recomienda que en esta etapa se establezca el puesto de categoría P-3.**

17. *Reclasificación de la categoría P-5 a la categoría D-1 del puesto de oficial administrativo jefe (A/58/662, párr. 8).* La Comisión Consultiva recuerda que en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto para el período 2003/2004, había recomendado en contra de reclasificar el puesto de Oficial Administrativo Jefe. En el párrafo 11 de su resolución 57/324, la Asamblea General instó al Secretario General a que volviera a presentar, plenamente justificada, la propuesta de reclasificar el puesto de Oficial Administrativo Jefe cuando presentara el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. A este respecto, la Comisión observa que la propuesta de reclasificación se ha vuelto a presentar con los siguientes dos nuevos elementos de justificación: i) de acuerdo con el programa trienal de modernización, la FNUOS está tratando de obtener una mayor integración de las funciones de apoyo militares y civiles para facilitar el mejoramiento del apoyo sustantivo a la misión. Esto entrañará una mayor responsabilidad para el Oficial Administrativo Jefe; y ii) una mayor delegación de autoridad por parte de la sede ha aumentado las responsabilidades del Oficial Administrativo Jefe. **Sobre esta base, la Comisión recomienda que se acepte la reclasificación propuesta.**

18. *Tres puestos de categoría local (dos en la Sección de Comunicaciones para un técnico en tecnología de la información y un instalador y otro en la Sección de Servicios Generales para un empleado de recepción e inspección del sistema de bienes fungibles y suministros sobre el terreno) (A/58/662, párr. 9).* La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 10 de su resolución 57/324 autorizó estos tres puestos por un período no superior a un año e invitó al Secretario General a que volviera a solicitar los puestos, plenamente justificados, cuando presentara el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. La Comisión señala que la modernización de la infraestructura de la red de datos, además de la aplicación del sistema Galileo en las operaciones de mantenimiento de la paz, son proyectos que tiene en marcha la FNUOS que deben procurar beneficios en cuanto a eficacia y dar mayores oportunidades para trasladar los recursos a las esferas en que más se necesitan. La Comisión

opina que la necesidad de recursos adicionales de dotación de personal para tecnología de la información y control de bienes estará más clara cuando se termine la modernización de la infraestructura y la aplicación del sistema Galileo. **La Comisión no pone objeciones a que se mantengan estos tres puestos de contratación local para 2004/2005. Sin embargo, la necesidad de mantener estos puestos para el período posterior a junio de 2005 debe justificarse en la próxima exposición presupuestaria para la FNUOS. La Comisión se propone reconsiderar la cuestión a la luz de los acontecimientos que se produzcan en el programa de modernización de la infraestructura y en la aplicación de los proyectos Galileo.**

19. *Transformación de 14 puestos de empleados eventuales que proporciona un contratista en 14 puestos de contratación nacional en las esferas de servicios generales, adquisición e ingeniería (A/58/662, párr. 10).* Se informó a la Comisión Consultiva de que la transformación propuesta conllevaría un aumento de 251.100 dólares en la partida de personal de contratación nacional que se compensaría parcialmente por una reducción de 112.600 dólares en la partida de servicios de mantenimiento. También se informó a la Comisión, al preguntarle ésta, de que el desglose funcional de los 14 puestos es el siguiente: un ayudante de procesamiento (sistema de control de los bienes sobre el terreno (Galileo), un técnico de mantenimiento, un puesto de apoyo a registros y archivos, dos electricistas, un electricista de categoría superior, un mecánico de generadores, dos técnicos de construcción (albañiles), un carpintero, un delineante, un técnico de construcción (pintor), un fontanero y un técnico en tratamiento de aguas residuales). Como se indica en el párrafo 10 del documento sobre el presupuesto, “un estudio general realizado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reveló que esos puestos corresponden a funciones básicas permanentes para las cuales no es adecuado el contrato actual”. **La Comisión Consultiva no está convencida de que en la exposición presupuestaria, o verbalmente durante las deliberaciones, se hayan dado suficientes justificaciones para la transformación propuesta. La Comisión opina que debe procurarse que el Administrador de la FNUOS encuentre alguna solución adecuada de contratación externa, teniendo en cuenta las observaciones sobre este asunto que figuran en el informe general sobre operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/58/759). La Comisión no recomienda la transformación propuesta y se propone volver a considera la cuestión el próximo año.**

#### **Otras observaciones y recomendaciones**

20. El informe de ejecución incluye un déficit presupuestario de 31.100 dólares en el que se incurrió en relación con pagos por horas extraordinarias al personal de contratación nacional que conducen los autobuses de ida y vuelta en que se traslada la misión. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda la observación que hizo anteriormente sobre la cuestión de que “**a fin de reducir los gastos al mínimo, de ser viable, habría que considerar otras posibilidades como, por ejemplo, pedir al personal que se reúna en sitios convenientemente centralizados para recoger y dejar a los pasajeros**” (véase el párrafo 20, A/57/772/Add.7). La Comisión observa que la parte V del proyecto de presupuesto no contiene información sobre las medidas tomadas en respuesta a su observación, **aunque se proporcionó a la Comisión, a solicitud de ésta, información adicional sobre la cuestión, la respuesta de la administración no le satisface. Por consiguiente, la Comisión reitera su recomendación de que se encuentren soluciones alternativas a los traslados de puerta a puerta.**

21. La Comisión Consultiva intercambió opiniones con el representante del Secretario General sobre la conversión de la situación contractual del personal de las misiones de mantenimiento de la paz de la serie 300 a la serie 100 del reglamento del personal. Por lo que respecta a la FNUOS, se informó a la Comisión de que las consecuencias en cuanto a gastos de la conversión de la situación contractual de los funcionarios de la serie 300 a la serie 100 del reglamento del personal para el período 2004/2005 no se incluyeron en las estimaciones presupuestarias de 2004/2005 para la misión. Las observaciones de la Comisión sobre esta cuestión figuran en su informe general sobre operaciones de mantenimiento de la paz.

### 3. Gastos operacionales

<i>Créditos consignados 2003/2004</i>	<i>Créditos propuestos 2004/2005</i>
13 742 400 dólares	12 743 300 dólares

22. Los recursos operacionales estimados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 representan una reducción de 1.000.100 dólares, o el 7,3%, en relación con los créditos consignados para el período en curso. La reducción se debe principalmente a: i) una disminución de los recursos necesarios para adquisición de equipo de tecnología de la información, dado que la mayoría del equipo viejo u obsoleto se sustituirá durante el período financiero en curso; ii) una reducción de los recursos necesarios en la partida de instalaciones e infraestructura, ya que la mayor parte de los trabajos de construcción en el contexto del programa de modernización se terminarán en el período 2003/2004; y iii) una disminución de los recursos necesarios en la partida otros suministros, servicios y equipo, dado que la mayoría de los aires acondicionados para los edificios construidos con arreglo al programa de modernización se comprarán en 2003/2004.

#### **Viajes oficiales**

23. La estimación para viajes oficiales para 2004/2005, como se muestra en la sección II.1 del presupuesto propuesto, asciende a 300.700 dólares, lo que supone un aumento de 5.400 dólares en relación con la suma de 295.300 dólares consignados para 2003/2004. El total de 300.700 dólares refleja un crédito de 89.300 dólares para viajes relacionados con la capacitación. La Comisión Consultiva toma nota de la información suplementaria proporcionada, según la cual el total estimado de 211.400 dólares para viajes oficiales (no relacionados con la capacitación) se requeriría para viajes dentro de la zona de la misión (46.300 dólares), viajes del personal de la FNUOS a la sede y a otros lugares (81.700 dólares) y viajes del personal de la sede a la misión (83.400 dólares). **La información adicional sobre el programa de viajes proporcionado a la Comisión era vago, no se fundamentaba y no exponía justificaciones claras a los viajes propuestos.**

24. Además, la Comisión Consultiva observa en el informe de ejecución para el período 2002/2003 que, al igual que sucedió en el período 2001-2002, se había registrado un importante exceso de gastos (49.200 dólares) en la partida de viajes oficiales, lo que refleja un aumento del 24,1%, en comparación con la suma presupuestada de 204.400 dólares. La Comisión recuerda que los gastos reales de viaje para el período 2001-2002 ascendieron a 103.900 dólares, lo que supone un aumento de 36.900 dólares, o del 55,1% en comparación con los fondos asignados de 67.700 dólares. La Comisión señala que los gastos reales de viaje de la FNUOS se han duplicado con creces solamente para los dos períodos financieros anteriores: de 103.900 dólares para el período 2001-2002 a

253.600 dólares para el período 2002/2003. **A la Comisión le preocupa este aumento brusco de los gastos de viaje no presupuestados y confía en que la administración de la FNUOS y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tomen medidas para controlar mejor los gastos de viaje de la misión.**

25. La Comisión Consultiva también toma nota de la información adicional proporcionada en el informe de ejecución de que en la lista de viajes no relacionados con la capacitación se incluyeran algunos viajes relacionados con la capacitación. Además, la Comisión toma nota de que un funcionario de la FNUOS hizo un viaje a Nueva York para asistir a la evaluación de las propuestas de un nuevo contrato de raciones secas y congeladas para la FNUOS, y de que se hizo un viaje a Nueva York para asistir a la evaluación técnica de una solicitud de propuesta de vehículos 4 x 4. **La Comisión Consultiva pone en duda la necesidad de realizar este tipo de viaje, dado que debe haber expertos en las evaluaciones técnicas de esas cuestiones en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Sede. Además, la Comisión confía en que se respetase plenamente la imparcialidad del proceso de licitación, así como la evaluación de las propuestas de licitación, a pesar de la participación de representantes de la FNUOS en el ejercicio de evaluación.**

26. **Aunque en esta ocasión no recomienda una reducción de los viajes, teniendo presentes las observaciones que he hecho en los párrafos anteriores, la Comisión espera que en el próximo informe de ejecución se dé cuenta de ahorros importantes.**

#### **Transporte terrestre**

27. La estimación para el transporte terrestre para el período que finalizará el 30 de junio de 2005 asciende a 2.986.500 dólares, lo que supone un aumento del 10%, o 270.700 dólares, en relación con los créditos consignados para el período en curso. La variación, como se explica en el párrafo 16 del proyecto de presupuesto, se debe principalmente a la aplicación de la política estándar de sustitución de vehículos, con arreglo a la cual hay que sustituir el 13% de un parque total de 471 vehículos, teniendo en cuenta la edad, las millas recorridas y el estado general de los vehículos.

28. La Comisión también toma nota de que se proponen recursos adicionales para: i) adquisición de equipo de taller de vehículos (55.500 dólares, o un aumento del 133,7%) para la compra de unidades de detectores de vehículos para 88 camiones, incluidos 28 vehículos blindados de transporte de tropas Nyala; y ii) operaciones y mantenimiento (12.000 dólares o un aumento del 9,4%), debido al aumento del costo de mantenimiento de los vehículos blindados de transporte de tropas Nyala.

29. El informe de ejecución para el período 2002/2003 refleja ahorros de 423.200 dólares en transporte terrestre debido sobre todo a la recepción de 60 vehículos, incluidos 28 vehículos blindados de transporte de tropas Nyala enviados por las misiones cuyo volumen se está reduciendo. La Comisión Consultiva toma nota de la información suplementaria proporcionada en la que se dice que los recursos adicionales para piezas de repuesto para los 28 vehículos blindados de transporte de tropas Nyala ascendieron a 639.300 dólares para el período financiero 2002/2003. **A la luz del elevado costo de mantenimiento de los vehículos blindados de transporte de tropas Nyala, la Comisión pone en duda la eficacia en cuanto a costos de haber trasladado a la FNUOS 28 de esos vehículos blindados y de que la misión siga utilizándolos.** Se informó a la Comisión, al preguntarle ésta, de que la sede de la FNUOS, por conducto de un comité presidido por el jefe de Estado mayor de la FNUOS, está revisando la cuestión de los vehículos blindados en la misión para

reconfirmar si se sigue necesitando esos vehículos. La misión también incluye un examen de los costos de mantenimiento de los vehículos blindados de la FNUOS haciendo hincapié en los costos hasta la fecha de los vehículos pesados de patrulla Nyala. El resultado del estudio servirá de base para la propuesta general que la FNUOS presentará a la Sede antes del 31 de marzo de 2004.

#### **Gastos bancarios**

30. La Comisión toma nota de que se solicitan recursos adicionales de 1.400 dólares para gastos bancarios, lo que representa un aumento del 11,1% en relación con el crédito de 12.600 dólares para el período en curso; las estimaciones se basan en los gastos reales durante el período financiero 2002/2003. La Comisión pidió aclaraciones sobre este brusco aumento de los cargos bancarios y se le informó de que durante el período financiero 2002/2003, la FNUOS cambió su práctica de utilizar cheques para pasar a recurrir a las transferencias por cable para pagar a los abastecedores, lo que aumentó los gastos bancarios. La nueva práctica se inició para facilitar la puntualidad y la seguridad de los pagos hechos a los proveedores de diversos países.

## **V. Conclusiones de la Comisión Consultiva**

31. En el párrafo 16 del informe de ejecución (A/58/641) se indican las medidas tomadas por la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. **La Comisión Consultiva recomienda que se acredite el saldo no comprometido de 16.100 dólares, así como otros ingresos y ajustes, por una suma de 1.875.000 dólares, a los Estados Miembros de la manera que determine la Asamblea General.**

32. En el párrafo 20 del proyecto de presupuesto (A/58/662) se indica la medida que debe tomar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS en el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. **En vista de los comentarios que ha hecho hasta aquí, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos presupuestarios estimados para la FNUOS se reduzcan de 40.902.100 dólares a 40.715.700 dólares.**

#### *Documentación*

- Informe del Secretario General: informe sobre la ejecución del presupuesto de la FNUOS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 (A/58/641)
- Informe del Secretario General: presupuesto de la FNUOS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/662)
- Informe del Secretario General sobre la FNUOS para el período comprendido entre el 19 de junio y el 9 de diciembre de 2003 (S/2003/1148)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones de financiación (A/57/772/Add.7)
- Resoluciones 56/294 y 57/324 de la Asamblea General sobre financiación de la FNUOS

• Resolución 1488 (2003) del Consejo de Seguridad

## Anexo

### Estado de los gastos de la FNUOS correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 al 29 de febrero de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Créditos consignados</i>	<i>Gastos</i>
<b>Personal militar y de policía</b>		
Observadores militares	–	–
Contingentes militares	19 495,7	18 414,4
Policía civil	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>19 495,7</b>	<b>18 414,4</b>
<b>Personal civil</b>		
Personal de contratación internacional	5 014,3	3 767,4
Personal de contratación nacional	1 755,8	1 141,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 770,1</b>	<b>4 909,0</b>
<b>Gastos operacionales</b>		
Personal temporario general	40,0	32,9
Personal proporcionado por el gobierno	–	–
Observadores electorales civiles	–	–
Consultores	–	–
Viajes oficiales	295,3	113,4
Instalaciones e infraestructura	5 945,1	3 442,0
Transporte terrestre	2 715,8	1 050,9
Transporte aéreo	–	–
Transporte naval	–	–
Comunicaciones	1 873,8	621,0
Tecnología de la información	1 581,4	596,6
Equipo médico	305,3	168,0
Equipo especial	155,7	144,5
Suministros, servicios y equipo diversos	831,0	423,2
Proyectos de efecto inmediato	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>13 743,4</b>	<b>6 592,5</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>40 009,2</b>	<b>29 915,9</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	982,1	751,6
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>39 027,1</b>	<b>29 164,3</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>40 009,2</b>	<b>29 915,9</b>

